



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 87 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220040044900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda	Rosa Luz Marrugo De Dunoyer	31/08/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto Impugnado, Por Las Razones Expuestas En Esta Decisión.Y Por Secretaria Una Vez Quede Ejecutoriada La Providencia Escanease Las Siguietes Piezas Procesales: De La Demanda ,Y De Los Folios 311 En Adelante. Hecho Lo Anterior, Dispóngase El Correspondiente Reparto Ante El Superior Por El Sistema Tyba, Paralos Fines Previstos En El Art 353 Del Cgp.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

f3491ad1-8b4a-4526-9ee9-9b86abb81b89